



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTA la memoria de necesidad de la Concejal de Turismo, Sector Vinicola, Asociaciones y Hermandades de fecha 24 de febrero de 2025 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar la actuación musical de las charangas “Los hombres de Tucci” y “Los Sones” para el día 1 de marzo de 2025, día del desfile de Carnaval, proponiéndose como adjudicatario a Sevilla Fe,26 con CIF J13860275 por un presupuesto de ejecución que asciende a 3.630 euros IVA incluido.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito por la Intervención de fecha 26 de febrero de 2025.

VISTO el informe de Secretaria de fecha 26 de febrero de 2025.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 3.630 de IVA Incluido.

SEGUNDO: Contratar a Sevilla Fe 26 para contar con la actuación de las Charangas “Los hombres de Tucci” y “Los Sones” para el día 1 de marzo de 2025, día del desfile de Carnaval, por un importe de ejecución que asciende a 3.630 euros IVA incluido. El contratista, una vez finalizado el servicio, debe presentar la factura por FACE electrónicamente.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E900D3D2D00V4W6Q2B5P3O1

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900D3D2D00V4W6Q2B5P3O1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MARIA ENGRACIA CLAVIJO ASUERO-CONCEJAL DE TURISMO, SECTOR VINÍCOLA, ASOCIACIONES Y HERMANDADES - 27/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2025 14:07:34</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2025CONTR0000042 Fecha: 24/02/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	--	---

